DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.862 | Miércoles 29 de Mayo de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2497471

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Maule

Comisión de Evaluación Región del Maule

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE MANEJO DE PURINES DEL PRIMER GRUPO DE 24 PABELLONES DEL PLANTEL PORCINO DE 10 MIL MADRES, SAN AGUSTÍN DEL ARBOLITO"

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 inciso final, en relación con el artículo 95, ambos del DS N° 40/2012 MMA (Reglamento del SEIA), se comunica a toda persona, natural o jurídica que hubiera presentado observaciones durante la evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Optimización del sistema de manejo de purines del primer grupo de 24 pabellones del plantel porcino de 10 mil madres, San Agustín del Arbolito", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su titular Agrícola Coexca S.A., que por resolución exenta N° 20240700187, del 10 de mayo de 2024, la Comisión de Evaluación de la Región del Maule, calificó de manera favorable el proyecto singularizado. Estas personas naturales o jurídicas disponen de un plazo de 30 días hábiles contados desde la correspondiente notificación, para presentar recurso de reclamación ante la Directora Ejecutiva, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 y 30 bis de la ley 19.300.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través de la plataforma electrónica del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl.) o en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Maule, ubicadas en calle 2 Oriente 946, Talca.- Patricio Carrasco Tapia, Secretario (S), Comisión de Evaluación de la Región del Maule.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl